

SOLICITUD DE PLAZA EN EL COMEDOR ESCOLAR

CURSO 2024/25

(Se realizará una reunión de forma previa al inicio del servicio para informar del funcionamiento y confirmar la solicitud)

FECHA DE COMIENZO: OCTUBRE

FECHA DE FIN: JUNIO

D. / D^a _____ como tutor/a del estudiante abajo indicado, solicito plaza en el Comedor Escolar estando conforme con las normas que se adjuntan al dorso:

| | <u>APELLIDOS</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>CURSO</u> |
|----|------------------|---------------|--------------|
| 1° | | | |
| 2° | | | |
| 3° | | | |

DOMICILIO FAMILIAR:

Teléfono domicilio:

Teléfono del tutor 1 Tfo trabajo tutor 1.....

Teléfono del tutor 2: Tfo trabajo tutor 2:

Otros Teléfonos (Indicar Nombre):

Colegio de procedencia.....

Con el objeto de domiciliar los pagos, les ruego rellenen los siguientes datos:

DATOS BANCARIOS

Nombre del titular de la cuenta.....

Nombre del/los estudiantes.....

Nombre del Banco o Caja.....

Código Cuenta Cliente

| <u>IBAN</u> | <u>ENTIDAD</u> | <u>OEICINA</u> | <u>DC</u> | <u>N° DE CUENTA</u> |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|----------------------------|
| | | | | |

OBSERVACIONES:

- El reglamento del Régimen Interior del IES Príncipe Felipe será aplicable a todos los alumnos durante su estancia en el comedor del Colegio Príncipe Felipe. De igual forma serán de obligado cumplimiento las normas de comportamiento en el comedor establecidas por el Colegio, de las que se dará conocimiento a las familias con antelación a la prestación del servicio
- Los recibos se pondrán al cobro el día 5 de cada mes. **El importe de cada recibo será el correspondiente al cómputo anual dividido por el número de meses (octubre a mayo, ambos inclusive) excepto los meses de septiembre y junio que se calculará según el número de días.**
- Todos los usuarios permanentes del servicio de comedor deberán depositar una fianza de 50 euros en la secretaría del instituto con antelación al inicio del servicio. El importe será devuelto al finalizar o al darse de baja definitiva del comedor.
- Las faltas se tendrán en cuenta a efectos económicos a partir de cinco seguidas. El descuento será del 50%.
- La suspensión temporal del servicio de Comedor por causas ajenas a la empresa contratada para este servicio, no exime a los padres de alumno del pago de la parte de la minuta correspondiente a salarios del personal de vigilancia.
- Para darse de alta o de baja durante el curso deberá comunicarse con al menos **10 días** de antelación (antes del día 20 del mes anterior).
- Los alumnos con algún tipo de alergia deben presentar una solicitud al Consejo Escolar, acompañada de Informe médico actualizado.

✂.....

Solicitud de comedor curso 2024/2025:

Madrid ____ de _____ de 2024

Firma del padre, madre o tutor